

CONVOCATORIA FERIA HOSPITALITY QATAR 2018

Doha, Qatar, 6-8 de noviembre de 2018

Madrid, 09 de julio de 2018

ICEX España Exportación e Inversiones organizará un Espacio España en la feria HOSPITALITY QATAR, que tendrá lugar del 6 al 8 de noviembre de 2018 en el recinto ferial Doha Exhibition and Convention Centre (DECC) ubicado en West Bay.

Se abre esta Convocatoria para las empresas españolas de alimentación y bebidas que cumplan con los requisitos de productos Halal, en aquellos sectores que lo demanden.

La Oficina Comercial en Doha junto con ICEX, organizará la participación en dicha feria, mediante un stand institucional que dé cabida a un número entre 15/20 empresas españolas en el que puedan disponer de una mesa y tres sillas, para realizar encuentros con importadores/distribuidores invitados por nuestra Oficina.

I.- DATOS DE LA FERIA

La próxima será la 4ª edición de esta feria internacional dedicada a los sectores de alimentación y bebidas. Es de periodicidad anual y, desde su primera edición en 2015, está dirigida a un público exclusivamente profesional. Atrae a un gran número de compradores líderes del sector de la alimentación, abarcando desde mayoristas a minoristas, supermercados, catering, importadores de bebidas, restauración, agentes, etc.

La feria HOSPITALITY QATAR, a pesar de su reciente existencia, es la principal feria del canal Horeca en Qatar. Asimismo, en 2017, se inauguró una nueva sección, HQ-FOOD QATAR, dedicada exclusivamente a la industria de la alimentación y catering. A raíz de las necesidades de aprovisionamiento a causa del bloqueo impuesto al emirato y teniendo en cuenta la dependencia del mercado alimentario qatarí de las importaciones, así como la predilección por los productos de alto valor, HQ-FOOD QATAR ofrece el escenario apropiado para traders, proveedores, fabricantes y otros especialistas de la industria agroalimentaria, además de conocer a los principales compradores y compañías de Qatar. La feria constituye también un importante escaparate para las empresas interesadas en introducirse en el mercado catari y/o consolidar su presencia en el mismo. Es la feria de referencia en el país para el equipamiento de cocinas, interiorismo de canal HORECA, mobiliario de hoteles, tecnologías aplicadas al sector, etc.

Para más información sobre este evento, perfil de los visitantes, expositores, etc., pueden consultar la página web de la feria: <http://www.hospitalityqatar.qa/>

II.- DATOS DE LA EDICIÓN ANTERIOR

La edición del año 2017 arrojó los siguientes resultados:

- Superficie de exposición 7.160 m²
- Número de expositores 156 empresas
- Procedencia 15 países
- Número de visitantes profesionales 6.100 visitantes

III.- PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA EDICIÓN 2017

En la última edición, fueron 9 empresas españolas las que participaron en 48 m².

Esta será la 2^a vez que ICEX organice un Espacio España en esta feria.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO DE QATAR

A destacar:

- Actualmente, el estado de Qatar es considerado como **un mercado independiente con necesidades acuciantes de abastecimiento** a raíz del conflicto en el golfo.
- Su economía ocupa el puesto 52 a nivel mundial por tamaño del PIB, aunque es la **mayor en PIB per cápita del mundo** registrando el alto poder adquisitivo de la demanda.
- La población es de **2,7 millones de habitantes**. Del total de la población, tan solo el 12% son cataríes (alrededor de 300.000), siendo el resto de la población principalmente asiáticos (la mano de obra en Qatar procede de India, Bangladesh, Paquistán, Nepal o Filipinas), con una demanda muy elástica al precio; y el resto europeos y americanos, con una mayor sensibilidad a la calidad de los productos.
- El conflicto sigue poniendo de manifiesto la **dependencia de las importaciones alimentarias en Qatar (90% de los alimentos son importados)**.
 - La imposibilidad de utilizar la ruta terrestre por Arabia Saudita ni los grandes puertos de distribución del área del golfo de Emiratos, han hecho que se dé prioridad en Qatar a la importación agroalimentaria y se hayan buscado vías alternativas de suministro y países exportadores.
 - Tras una primera fase de apertura a productos alimentarios procedentes de los países que han apoyado políticamente a Qatar, se está produciendo una apertura del mercado para otros países con mayor calidad y diversidad de productos.
- La importancia del mercado de la hostelería y del canal Horeca ha aumentado en los últimos años debido al crecimiento de la población y del turismo. En 2016, el turismo suponía el 4,7% del PIB del país y empleaba alrededor de 76.000 personas; para 2030 se espera que el turismo suponga el 5,2% del PIB y emplee a cerca de 98.000 personas. El

gobierno cataní planea invertir 45.000 millones de USD en proyectos turísticos en los próximos 15 años. El Mundial de Fútbol en Qatar en el 2022 implica adecuar la oferta hotelera y de hostelería a este gran evento.

- La **red de distribución local oligopolística** es clave para la exportación al mercado por lo que la feria da acceso a los principales grupos agroalimentarios, así como a los **contactos necesarios del canal Horeca**.
- La prospección de mercados en Qatar y la apertura de líneas de suministro son complicadas. La principal forma de entrada al mercado es a través de un **distribuidor o agente local** que tenga licencia para actuar como tal. Por ello, **Hospitality Qatar ofrece una gran oportunidad** para aquellas empresas que quieran abrir mercado en un momento en que se buscan nuevos suministradores.
- El mercado local se caracteriza por la **fidelidad a los proveedores**.
- El principal factor que influye en la decisión de compra tanto en el canal minorista como en el HORECA es la **relación calidad precio**. Esto se debe a la amplia oferta de productos de diversas regiones del mundo con distintos estándares de calidad que convierten al mercado de Qatar en una **altamente competitivo**.
- Comienza a desarrollarse la **producción local alimentaria** con la importación de vacas nodrizas para la producción de leche en el país y el desarrollo de invernaderos y acuicultura.
- Acceso con **relativa baja protección arancelaria** (5% arancel común para el GCC), pero **muy exigente en los temas sanitarios y fitosanitarios** así como de etiquetado y **certificados Halal** para productos cárnicos. En algunos casos Qatar aplica sus propias limitaciones en legislación sanitaria requiriendo la firma de protocolos bilaterales, incluso cuando en otros países son de uso común.
- El valor del Rial (QAR) está fijado con el USD, con un tipo de cambio fijo de 3,64QAR/\$.
- Posibilidades notables para la exportación española de alimentos, ya sea por su volumen o por su tasa de crecimiento son:
 - **Los cárnicos:** (la exportación de carnes y despojos comestibles desde España aumentó en 2017 un 60% respecto a 2016). Según reuniones mantenidas con diferentes distribuidores e importadores existe un gran interés tanto en **cordero** como en **pollo congelado** de alta calidad para diferenciarse de los mismos productos procedentes de Turquía o Irán que tienen calidad inferior. También existe interés en **carne de vacuno** de calidad para los hoteles, aunque no para supermercados porque se abastecen de carne de calidad y de precio económico de Australia, Nueva Zelanda y Brasil principalmente. El resto de carnes (ave, conejo y derivados) de momento tienen poca relevancia.
 - **Aceite de oliva:** Según reuniones mantenidas con diferentes distribuidores e importadores, existe cierto interés por el aceite de oliva de mesa de origen español por su calidad. Se puede encontrar aceite español en muchos de los principales

- supermercados como Carrefour o Lulu, entre otros. El denominado aceite Gourment español es demandado en grandes hoteles.
- **Frutas y verduras:** Tanto frescas como congeladas. El valor y el volumen de las importaciones de frutas y verduras está aumentado en los últimos años. En 2017 España exportó frutas y verduras por valor de más de 14 millones de Euros, un 75% más que en 2016. En este sector, será necesario exportar productos diferenciados y de alta calidad para destacar de la gran competencia de productos de gama media-baja procedentes de países como India, Pakistán o Turquía.
 - **Productos lácteos y huevos:** Dentro de los lácteos, los productos más demandados son la leche fresca y de larga duración así como yogures. Estos han sido uno de los productos más afectados por el conflicto, pues la mayor parte procedían de Arabia Saudí. El principal problema para la importación de productos lácteos es el tiempo de tránsito y transporte respecto a la vida útil del producto. Las importaciones de leche de países europeos son especialmente caras. Por otro lado, según demandas de empresas locales, Qatar está buscando nuevos proveedores de huevos de otros países. En ambos sectores ha comenzado la producción local con precios competitivos y posiblemente subvencionados.
 - **Pescado Congelados:** La exportación desde España de pescado congelado a Qatar es escasa, existiendo una creciente demanda de pescado congelado por cubrir.
 - **Fiambres y embutidos:** A pesar de que la importación de productos porcinos esté restringida al monopolio público Qatar Distribution Centre, por tratarse de un país musulmán, existe una gran demanda de **fiambres y embutidos de cordero, ternera y pollo.**

Y, además:

Debido a la escasez de tierra cultivable del país (únicamente el 5,65% de su tierra es cultivable), Qatar importa el 90% de los productos de alimentación consumidos en el país.

El consumidor catari, tiene preferencia por los productos de alta calidad. De la misma forma, es muy exigente tanto con aspectos formales como en su packaging o su presentación, como con aspectos normativos como los procedimientos de elaboración o el cumplimiento de las normas de calidad. Por ello, el umbral de precio que estará dispuesto a pagar por un producto será elevado si considera que la calidad lo merece.

En el último año los productos europeos siguen incrementando su buena imagen y reputación en el mercado gourmet catari.

Dentro de este marco, España disfruta actualmente de una muy buena imagen desde el punto de vista de su gastronomía y sus productos agroalimentarios que, gracias a su calidad, gozan de una gran competitividad.

También han cobrado una notable importancia los **productos ecológicos** que, a pesar de tener un precio más elevado, ocupan un lugar importante entre los alimentos considerados como saludables.

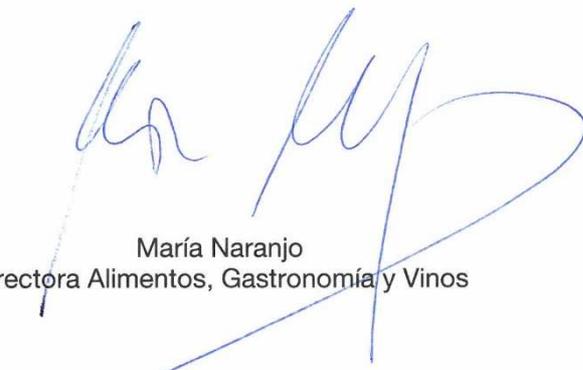
La normativa catari es muy estricta en cuanto a seguridad alimentaria se refiere, por lo que hay que ser especialmente cuidadoso en respetar la regulación existente y facilitar así los procesos de

importación. Es necesaria también una adaptación en el etiquetado de los productos y fecha de caducidad así como conseguir el certificado Halal si se importa productos cárnicos.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Espacio España en la feria HOSPITALITY QATAR 2018, pueden encontrar a continuación las condiciones de participación

Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el 24 de agosto de 2018. Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con Loli Moreno (loli.moreno@icex.es), Tel.: 91 349 63 57 o Jose María López (josemaria.lopez@icex.es).Tel.: 91 349 63 52.

Atentamente les saluda,



María Naranjo
Directora Alimentos, Gastronomía y Vinos

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FERIA HOSPITALITY QATAR

Doha, Qatar, 6-8 de noviembre de 2018

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza el día 24 de agosto de 2018.

[Para inscribirse pulse aquí](#)

En caso de que una vez finalizada la convocatoria, no se haya llegado al máximo de empresas participantes, se ampliará el plazo hasta el 31 de agosto de 2018.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Coste por empresa	460€ +10% IVA
-------------------	---------------

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como:

1. Orden de presentación de las solicitudes debidamente cumplimentadas y con justificante de pago.
2. Que la empresa sea productora. Se primará este perfil por delante de comercializadoras y distribuidoras
3. Adecuación sectorial.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15 % con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración de la feria inicialmente

prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

Para formalizar su inscripción en esta actividad deberán estar dados de alta en nuestro Portal (www.icex.es), rellenar el formulario online que encontrarán en el siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN](#) y realizar el pago optando por:

- Tarjeta de crédito (en este caso reciben de inmediato la factura correspondiente).
- Transferencia bancaria a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones: BBVA nº ES48 0182 2370 4300 1429 0099, indicando el concepto: HOSPITALITY QATAR 2018

ICEX Ventana Global está a disposición de las empresas para atenderlas durante el proceso de inscripción y pago. Tfno. 900 349 000, correo informacion@icex.es

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER

Los productos/servicios a exponer en el Espacio España de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**.

En esta actividad ICEX no coordina ni se responsabiliza del transporte de muestras a la feria.

VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS

XI. COORDINACIÓN

Los coordinadores en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Loli Moreno
e-mail: loli.moreno@icex.es
Tel.: 91 349 63 57

Jose María López
e-mail: josemaria.lopez@icex.es
Tel.: 91 349 63 52

IMPORTANTE

ICEX valora muy positivamente la experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria. Las empresas que participen en los programas sectoriales pueden autorizar al Departamento de Aduanas e I.I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.-Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica.

Este es el proceso más simple y el más recomendable

2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización”

ICEX Ventana Global está a disposición de las empresas para acompañarlas en el proceso de autorización. Contacto: tño 900 349 000, correo informacion@icex.es

CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 278, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de Estocolmo. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla:

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web de ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada.